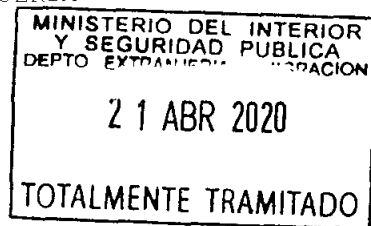


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DIRECCIONAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Número: 12771725



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 62489

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.497.918 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. N° 597 de 1981 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.2019 modificado por D.S. N° 149 de 29.03.2019 y Resolución Exenta N° 1320-30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años, a la ciudadana chilena de nombre JESUS RUIZ VILLEGAS nacionalidad PANAMEÑA con su entidad INVERSIONES PASCAL S.A.
- 2.- PÁGUESE por el procesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

PROFESOR Y COMISARIO
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/VGL/KLS/APM
04/2020
Función:
Policía Internacional
chivo